MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DECLARACIÓN JURADA

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, BAJO DECLARACION JURADA, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO ID 435716 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE 6TA PROYECTADA TRAMO 1 Y TRAMO 2 BARRIO ACHUCARRO", a fin de justificar que la suscripción del contrato ha sido efectuada conforme al Art. 3 de RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 que en el inc.

a) establece: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."

El motivo obedece a la urgente necesidad de realizar la obra por los reclamos de los vecinos para que se realice el trabajo a modo de evitar accidentes, y más daño a los vehículos de los pobladores, esto es bajo manifestación expresa de exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,